



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

RESOLUCIÓN INTERNA N°.

487/02

03 SET 2002

Salta,

Expediente 12.200/02

VISTO:

La necesidad de conformar un equipo técnico con representantes de la Facultad, responsable de impulsar el Proyecto de Tecnología de Alimentos, iniciado por el Dr. Arturo Oñativia y dirigido actualmente por el Dr. Juan Carlos Gottifredi, Director del INQUI y que se materializa mediante la firma del Convenio Multilateral entre las Universidades Nacionales y los Gobiernos de las Provincia de Salta y Tucumán; y,

CONSIDERANDO:

Que se han realizado diversas reuniones de trabajo con el objetivo de discutir y acordar la factibilidad y la viabilidad del Proyecto, con diversos organismos gubernamentales e Instituciones del medio, desde el mes de Junio del corriente año.

Que las Lic. María Isabel MARGALEF y Marta Julia JIMÉNEZ, docentes del área de Alimentos y Miembros Titulares del I.I.S.A. actuaron en las mencionadas reuniones, en carácter de representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, como responsables técnicos de los aspectos Nutricionales y el desarrollo de productos Alimenticios en el marco del proyecto de referencia.

Que corresponde emitir el instrumento administrativo correspondiente.

POR ELLO, y en uso sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por designadas a la Lic. María Isabel MARGALEF y a la Lic. Marta Julia JIMÉNEZ, en carácter de representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud ante el grupo técnico responsable del desarrollo y ejecución del Proyecto de Tecnología de Alimentos a cargo del Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI, a partir del 28-06-02 y hasta la finalización del mencionado Proyecto que se enmarca dentro del

*[Firma manuscrita]*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

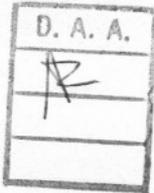
RESOLUCIÓN INTERNA N°.

487/02

Salta, 03 SET 2002  
Expediente 12.200/02

Convenio Multilateral suscripto entre las Universidades Nacionales y los Gobiernos de las Provincias de Salta y Tucumán.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, profesionales designadas y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-



*S. Acosta*  
Lic. SARA ELENA ACOSTA  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud



*J. Adamo*  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud